

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: IOR 40/030/2006 (público)

Servicio de Noticias: 210/2006

9 de agosto de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR400302006>

## **El Consejo de Seguridad debe pedir al secretario general que inicie una investigación exhaustiva e independiente en el Líbano e Israel**

Amnistía Internacional insta al Consejo de Seguridad a que solicite de inmediato al secretario general el establecimiento de un equipo de expertos con autoridad a fin de realizar una investigación exhaustiva, oportuna, independiente e imparcial sobre las violaciones del derecho internacional que se están cometiendo en el Líbano e Israel. Estas violaciones ya han causado la muerte de más de 800 civiles libaneses y de alrededor de 40 civiles israelíes, la destrucción a gran escala de infraestructura civil y el desplazamiento de más de medio millón de libaneses y de decenas de miles de israelíes.

El secretario general propuso una investigación más exhaustiva en una carta dirigida al Consejo de Seguridad en respuesta a su petición de 30 de julio de 2006 de que informara sobre la muerte de decenas de civiles, muchos de ellos niños, en Qana, en el sur del Líbano. En su informe, el secretario general subrayó que el devastador impacto para los civiles de las dos partes del conflicto había aumentado hasta alcanzar el “nivel de gravedad” que exigía una investigación exhaustiva.

“La ostensible y persistente falta de consideración a los principios fundamentales del derecho internacional humanitario por las dos partes del conflicto y el creciente número de víctimas mortales civiles en ambos bandos exigen una respuesta inmediata y concreta del Consejo en forma de petición de una investigación exhaustiva e independiente –ha declarado Amnistía Internacional–. La investigación debe establecer la verdad sobre lo ocurrido en Qana e investigar los informes de numerosas violaciones más del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos. Además, se le debe pedir que proponga medidas efectivas para que los responsables respondan de sus actos ante la ley.”

Amnistía Internacional cree que es probable que, en el curso del actual conflicto, las fuerzas de Israel y Hezbolá hayan cometido violaciones graves del derecho internacional humanitario, incluidos crímenes de guerra. Aunque la investigación internacional se centraría primero en Qana, que ya es objeto de la atención del Consejo de Seguridad, su mandato debe ser exhaustivo e incluir investigar si existe una constante de violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional pide al Consejo de Seguridad que exija a todas las partes del conflicto que cooperen plenamente con la investigación. El Consejo de Seguridad debe garantizar asimismo que el equipo de investigación contará con todos los recursos económicos y medios técnicos necesarios para realizar una investigación exhaustiva y efectiva. El equipo deberá informar al Consejo de Seguridad en breve sobre los sucesos de Qana, y en una fecha posterior, sobre si existe una constante de violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos, con el fin de identificar a las personas responsables, hacer que respondan de sus actos y contribuir a garantizar que las víctimas

reciben una reparación completa. El informe deberá ser público y formular recomendaciones encaminadas a poner fin a las violaciones que se están cometiendo actualmente y prevenirlas en el futuro.

El equipo de investigación deberá estar integrado por expertos independientes, conocidos por su imparcialidad e integridad. Deberán formar parte de él expertos con competencia demostrada en la investigación del cumplimiento del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, así como en asuntos militares y ciencias forenses y balística.